



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase     | Demandante                    | Demandado               | Fecha Auto | Auto / Anotación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------|-----------|-------------------------------|-------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08001410500220150027404 | Ordinario | Jose Eusebio Suarez<br>Suarez | Electricaribe Sa E.S.P. | 02/02/2022 | Auto Libra Mandamiento<br>Ejecutivo/Pago -<br>1.Obedezcase Y Cumplase<br>Lo Resuelto Por El<br>Juzgado 1 Laboral Del<br>Circuito De Barranquilla<br>Mediante Sentencia De<br>Tutela Del 31 De Enero De<br>2022.2.Reconocer Como<br>Sucesor Procesal De<br>Electricaribe S.A., E.S.P A<br>Fiduprevisora S.A., Quien<br>Actúa En Calidad De<br>Vocera Del Patrimonio<br>Autónomo Fondo Nacional<br>De Pasivo Pensional Y<br>Prestacional De La<br>Electrificadora Del Caribe<br>S.A., E.S.P., -Foneca, |

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2613ecd5-0847-4bd6-b5ad-ed0cc3026b99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



3.Negar La Entrega De  
Títulos Judiciales Conforme  
Lo Indicado En La Parte  
Motiva De Esta  
Providencia.4.Librar  
Mandamiento De Pago Por  
Cumplimiento De  
Sentencia A Favor De Jose  
Eusebio Suarez Suarez En  
Contra De La Empresa  
Fiduprevisora S.A., Quien  
Actúa En Calidad De  
Vocera Del Patrimonio  
Autónomo Fondo Nacional  
De Pasivo Pensional Y  
Prestacional De La  
Electrificadora Del Caribe  
S.A., E.S.P., -Foneca, Por  
Los Conceptos Señalados  
En La Sentencia De Fecha  
14 De Mayo De 2019,  
Proferida Por El Juzgado  
Segundo Municipal De

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2613ecd5-0847-4bd6-b5ad-ed0cc3026b99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



Pequeñas Causas  
Laborales De  
Barranquilla.5.Concedase  
A La Parte Demandada El  
Término De Cinco (5) Días  
Siguiendo Contados A  
Partir De La Notificación  
Del Presente Auto, Para  
Que Efectúe El  
Pago.6.Remítase Correo  
Electrónico A La  
Demandada Fidupervisora  
S.A., Quien Actúa En  
Calidad De Vocera Del  
Patrimonio Autónomo  
Fondo Nacional De Pasivo  
Pensional Y Prestacional  
De La Electrificadora Del  
Caribe S.A., E.S.P., -  
Foneca Adjuntando Copia  
Del Auto Que Libra  
Mandamiento Para Efectos  
De Notificarla Conforme El

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2613ecd5-0847-4bd6-b5ad-ed0cc3026b99



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla**

**Estado No. 11 De Jueves, 3 De Febrero De 2022**



Decreto Legislativo 806 De  
2020.

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

2613ecd5-0847-4bd6-b5ad-ed0cc3026b99